

**ACTA DE DESIERTO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

1	NÚMERO DE ACTA	002-2024 / AS N° 13-2024-HNDM-1			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En, el distrito de Lima, Provincia de Lima, Departamento de Lima, a los 03 días del mes de setiembre del año 2024, en el ambiente de la Unidad de Programación de la Oficina de Logística, a las 12:30 horas, el Organo Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 13-2024-HNDM-1, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICION DE GADOBUTROL 604.72 MG/ML INY 7.5 ML POR 12 MESES", a fin de declarar el DESIERTO del procedimiento de selección.				
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER) De acuerdo a la normativa de contrataciones del estado, el encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, esta a cargo de: <table style="width: 100%; border: none;"><tr><td style="width: 60%; text-align: center; border: none;">ABOG. HERNAN OMAR SAAVEDRA RENGIFO</td><td style="width: 5%; text-align: center; border: none;">Dependencia:</td><td style="width: 35%; text-align: center; border: none;">OFICINA DE LOGISTICA</td></tr></table>		ABOG. HERNAN OMAR SAAVEDRA RENGIFO	Dependencia:	OFICINA DE LOGISTICA
ABOG. HERNAN OMAR SAAVEDRA RENGIFO	Dependencia:	OFICINA DE LOGISTICA			
4	DECLARATORIA DE DESIERTO De acuerdo con los resultados de la calificación, se declara DESIERTO el procedimiento de selección de AS N° 13-2024-HNDM-1				
5	ACUERDO ADOPTADO EL Organo Encargado de las Contrataciones, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.				
6	 ABOG. HERNAN OMAR SAAVEDRA RENGIFO NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES				

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	001-2024 / AS N° 13-2024-HNDM-1		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En, el distrito de Lima, Provincia de Lima, Departamento de Lima, a los 03 días del mes de setiembre del año 2024, en el ambiente de la Unidad de Programación de la Oficina de Logística, a las 9:00 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 13-2024-HNDM-1, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE GADOBUTROL 604.72 MG/ML INY 7.5 ML POR 12 MESES", a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.			
3	SOBRE EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES De acuerdo a la normativa de contrataciones del estado, el encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, esta a cargo de: ABOG. HERNAN OMAR SAAVEDRA RENGIFO Dependencia: OFICINA DE LOGISTICA			
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:			
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	
	1	ST LOUIS IMPORT S.A.	20304213966	
	2	DISTRIBUIDORA MEDICA DIAGNOSTICA S.A.C.	20535773263	
5	DETALLE DE LOS POSTORES En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del Se@ce de la Entidad sus ofertas:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
	1	ST LOUIS IMPORT S.A.	02/08/2024	14:54:46
	2	DISTRIBUIDORA MEDICA DIAGNOSTICA S.A.C.	02/08/2024	01:01:14
6	Acto seguido, se procede con la descarga de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.			
7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	
	1	DISTRIBUIDORA MEDICA DIAGNOSTICA S.A.C.	De acuerdo al Memorando N° 496-DDI-HNDM-2024, el Departamento de Diagnóstico de Imágenes, en su calidad de área usuaria, remite la revisión a las ofertas presentadas en el procedimiento de selección N° 13-2024-HNDM-1, en la cual indica: - La Empresa DISTRIBUIDORA MEDICA DIAGNOSTICA S.A.C. presenta el documento solicitado en el literal f) Protocolo de Análisis o Certificado de Análisis, donde se evidencia que no contiene la firma del QUÍMICO FARMACEUTICO RESPONSABLE, como lo solicita el requerimiento y las bases integradas del procedimiento. Por tal razón, NO CUMPLE y su oferta NO ES ADMITIDA.	
8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula	
	1	ST LOUIS IMPORT S.A.	1	
9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor estimado
	1	ST LOUIS IMPORT S.A.	372,640.00	98.69
10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
10.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1		ST LOUIS IMPORT S.A.	
	FACTORES			PUNTAJES
	PRECIO			100 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			100 puntos

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN			
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:			
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR		PUNTAJE TOTAL
1	ST LOUIS IMPORT S.A.		100
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.			
12 CALIFICACIÓN			
Luego de culminada la evaluación, el Comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
12.1 ITEM 1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1 SOLUCIONES MEDICAS PERUANAS S.A.C		
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL		
A.1	Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento, anombre del postor, así como los cambios, modificaciones o ampliaciones otorgadas al establecimiento farmaceutico proveedor, emitida por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas – DIGEMID, como Autoridad Nacional de Productos Farmaceuticos, Dispositivos Medicos y Productos Sanitarios – ANM o por la Autoridad Regional de Medicamentos – ARM del Ministerio de Salud-MINSA	CUMPLE	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
B.1	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 600,000.00 (Seiscientos mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de s/ 50,000.00 (Cincuenta mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes Productos de contraste para exámenes de diagnostico de imágenes.		NO CUMPLE El postor ST LOUIS IMPORT S.A., no acredita de manera fehaciente el pago de los comprobantes de pago presentados, el cual debe de ser a través de vouchers de depósitos, notas de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por la entidad del sistema financiero que acredite el abono o medianete cancelación en el mismo comprobante de pago, por tal razón NO CALIFICA.
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		NO CUMPLE	
13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN			
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:			
ITEM N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR		
1	DESIERTO		
14 ACUERDO ADOPTADO			
El Organó Encargado de las Contrataciones, da por aprobado los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.			
15 OBSERVACION DE LA OFERTA			
NINGUNA			
16			
			
ABOG. HERNAN OMAR SAAVEDRA RENGIFO NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANÓ ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			

CUADRO N° 1

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 013-2024-HNDM-1

"ADQUISICION DE GADOBUTROL 604.72 MG/ML INY 7.5 ML POR 12 MESES"

CUADRO DE ADMISION DE OFERTAS

		DOCUMENTACIÓN PARA ADMISIÓN DE LA OFERTA												
POSTOR	EMPRESA	A) DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR (ANEXO 1)	B) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	C) DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTICULO 52 DEL REGLAMENTO (ANEXO 2)	D) DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTENIDAS EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPITULO III DE LA PRESENTE SECCION (ANEXO 3)	E) REGISTRO SANITARIO CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO	F) PROTOCOLO DE ANALISIS O CERTIFICADO DE ANALISIS	G) CATALOGO O FOLLETERIA O MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO O INSERTO (ORIGINAL O COPIA SIMPLE)	H) CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO (CBPA)	I) DECLARACION JURADA DE PLAZO DE ENTREGA (ANEXO 4)	J) PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS (ANEXO 5)	K) PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES (ANEXO 6)	DOCUMENTACION FACULTATIVA BISOLICITUD DE BONIFICACION DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR MYPE (ANEXO 10)	ESTADO
1	DISTRIBUIDORA MEDICA DIAGNOSTICA S.A.C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE		NO ADMITIDO
2	ST LOUIS IMPORT S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE		ADMITIDO

NOTA:

(*)

De acuerdo al Memorando N° 486-DDI-HNDM-2024, el Departamento de Diagnostico de Imágenes, en su calidad de area usuaria, remite la revision a las ofertas presentadas en el procedimiento de seleccion N° 13-2024-HNDM-1, en la cual indica:

- La Empresa DISTRIBUIDORA MEDICA DIAGNOSTICA S.A.C. presenta el documento solicitado en el literal f) Protocolo de Analisis o Certificado de Analisis, donde se evidencia que no contiene la firma del QUIMICO FARMACEUTICO RESPONSABLE, como lo solicita el requerimiento y las bases integradas del procedimiento. Por tal razon, NO CUMPLE y su oferta NO ES ADMITIDA.

CUADRO N° 2

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 013-2024-HNDM-1

"ADQUISICION DE GADOBUTROL 604.72 MG/ML INY 7.5 ML POR 12 MESES"

CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

POSTOR	DESCRIPCIÓN	EMPRESA	EVALUACIÓN DE LA OFERTA						ORDEN DE PRELACIÓN
			ESTADO	VALOR ESTIMADO	MONTO OFERTADO POR EL POSTOR	PUNTAJE (PRECIO)	BONIFICACION DEL 5% MYPE	PUNTAJE FINAL	
1	"ADQUISICION DE GADOBUTROL 604.72 MG/ML INY 7.5 ML POR 12 MESES"	ST LOUIS IMPORT S.A.	ADMITIDO	SI. 377,600.00	SI. 372,640.00	100.00		100.00	1

CUADRO N° 3

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 013-2024-HNDM-1

"ADQUISICION DE GADOBUTROL 604.72 MG/ML INY 7.5 ML POR 12 MESES"

CUADRO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS

DESCRIPCIÓN	EMPRESA	CALIFICACIÓN DE LA OFERTA				ESTATUS
		ESTADO	ORDEN DE PRELACIÓN	HABILITACION REGISTRO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO	EXPERIENCIA DEL POSTOR	
"ADQUISICION DE GADOBUTROL 604.72 MG/ML INY 7.5 ML POR 12 MESES"	ST LOUIS IMPORT S.A.	ADMITIDO	1	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CALIFICA

NOTA:

El postor ST LOUIS IMPORT S.A. no acredita de manera fehaciente el pago de los comprobantes de pago presentados, el cual debe de ser a traves de voucher de depositos, notas de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por la entidad del sistema financiero que acredite el abono o medianete cancelación en el mismo comprobante de pago, por tal razon NO CALIFICA.